

# EL CORREO

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO

NUM. 153.

MONTEVIDEO, JUEVES AGOSTO 26 DE 1830.

Precio 4 vintenes.

Este Periódico se publica diariamente en la Imprenta de la CARIDAD, en ella, y en la oficina de la Imprenta Republicana se halla de venta. Se admiten suscripciones á dos pesos mensuales, y todo género de avisos á precios equitativos, debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde, del día anterior al de su publicación: y los remitidos de interes público gratis.

## ALMANAQUE.

Jueves.— San Ceferino papa.

Sol sale á las 6 h. 29 m.

Se pone á las 5 h. 31 m.

## CORREOS.

Días en que salen de esta capital.

Para los pueblos del interior.

9, 16, 23, 30, de cada mes.

## EXTERIOR.

### EUROPA.

#### GRECIA.

El presidente pasó á la asamblea un proyecto de ley sobre elecciones en que se nota el parrafo siguiente que hace mucho honor al gobierno griego.

Diciendo que el derecho electoral pertenece á todo ciudadano griego, comprendimos en esta clase á nuestros conciudadanos no indigenas, que llevaron las armas en la lucha pasada y perdieron sus hogares y su fortuna por la parte activa que tomaron en la restauracion de la patria comun, y tambien á los extran-

geros que despues de servicios honorables prestados á la Grecia, desean establecerse en nuestro pais, y en fin á los que mas tarde dedicarán á la patria, sus conocimientos, sus talentos, su crédito y sus capitales.

Existen en las ilas y en el Peloponeso 7,824 disipulos en las varias escuelas. El gobierno, considerando que el crecido número de fiestas detiene los progresos de los estudiantes, y que un cristiano no puede hacer obra mas meritoria que ocuparse de sus deberes hácia Dios, el próximo y si mismo, mandó que se suprimiese mas de 70 fiestas, dejando solo 38 religiosas y cívicas con los domingos.

El "Correo," de Esmirna habiendo publicado que el gobierno griego habia establecido un tribunal secreto como el de la inquisicion, el presidente se dirigió al residente francés en aquella ciudad, pidiendo que se llamase al redactor á juicio, como culpable de calumnia, hácia la administracion helena.

#### INGLATERRA.

Se acreditó la voz de que el duque de Wellington, habia prometido al Señor Rotschild, que los diputados ministeriales quedarian neu-

trales en la discusion sobre la emancipacion de los judios, y es verdad que el banquero isrraelita se dirigió al duque á este efecto, pero Wellington se denegó á cualquier paso en aquel negocio, visto que un miembro de la familia real, el duque de Sussex, se interesaba al triunfo de la medida propuesta, y otro, el duque de Gloucester, se oponia vivamente á ella.

Se ha notado ultimamente una dislocacion considerable en el ejercito austriaco; sobre todo en Italia. Los regimientos nacionales, italianos, debian primero volver á su patria, pero hubo contraorden; se acercaron a las fronteras y uno solo entró en Italia.

Sabemos que el bergantin de guerra Aquiles, que habia sido conducido por la Tétis, en el puerto de Valparaiso; consiguió escaparse y es probable que esté cruzando como Pirata en el Pacifico.

Se ha practicado un nuevo camino de hierro entre "Canterbury" y "Whitstable. La distancia es de dos leguas y media, que se hacen en 20 minutos, al precio de 1 real y cuartillo por cada individuo.

L. de B. A.

## EL CORREO

*Continúa el artículo pendiente.*

En la carrera de las extravagancias, rara vez el hombre que lo es por su carácter, las modifica ya que no sacude su poderoso yugo. En la vejez, que la naturaleza pierde su vigor, sigue un rumbo opuesto porque no obedece á sus inmutables leyes. El Clasificador, nos ha hecho concebir este pensamiento. Sus ideas lo mismo que sus hábitos á cada instante dan motivos á su aplicacion. Veamos si nos hemos equivocado. Ayer nos entretuvimos de la idea de aumentar la fuerza de linea, donde no hay elementos para realizarlo; y cuando creíamos no hallar mas que mereciese consideracion, entonces tocamos con el décimo artículo de su medicina curativa, por el que quiere "suspender los derechos politicos, por el término de diez años, á los que asistieron el primero de Diciembre al club de S. Roque" rara demostrar la ridiculidad de esta idea, basta no olvidar que el Editor no ha trepidado en nada para confesar lo peligrosa que es la situacion en que se haya el sistema de la restauracion. Segun esta confesion la estabilidad del gobierno es dudosa y de consiguiente las determinaciones que tuviesen un carácter semejante á la propuesta, en que se señalan diez años para penar á los que asistieron al club de San Francisco, y no de S. Roque como dice el Editor. Diez años, es un plazo tan largo, que nos parece tan imposible, como que el gobierno pueda resolver nada á este respeto sin servir de objeto á la murmuracion y aun á la riza. El no debe desconocer su posicion: las dificultades que los cercan, ni tampoco medir la distancia del tiempo, ni garantizar la ejecucion de disposiciones que debian ser rechazadas como injustas, cuando para ellos habian sido legitimas: disposiciones que podian refluir en perjuicio de los mismos que las habian dictado. Es verdad que los partidos tienen una politica dependiente, mas de la necesidad de conservarse, que

de la justicia; que esta puede alucinar; pero el caso presente, sin desligarse de ese mismo principio, condena lo que se propone hoy como remedio y aun lo hace aparecer nocivo.

Si es ridicula la ocurrencia de suspender por 10 años de los goce políticos á los que asistieron á San Francisco el 1 de Diciembre observando el tiempo que se prescribe á esta suspension, y las circunstancias; aun lo es mas por la naturaleza del delito que se pretende castigar. Pocos son los que ignoran que la concurrencia que se castiga, ni prueba complisidad en el movimiento del 1, ni una predisposicion á secundarlo. Los que asistieron, en su totalidad fueron llamados despues de hecho el movimiento, para solo legalizar la eleccion de un poder, que ocupase el lugar del que habia desendido: á legalizarlo del unico modo que podia hacerse despues que las formas habian quedado en suspenso. Si el haber sido dociles al llamado y aun á la necesidad imperiosa de sacar al pueblo de la acefalia en que habia quedado, puede considerarse como un crimen. ¿Cuántos actos lo podrian ser castigados con mas razon y legitimidad que aquel? Nosotros que no somos los mas instruidos en los acontecimientos de nuestro pais nos atreviamos á presentar épocas, en donde los hombres se habian hecho indignos, no de que un partido por los consejos mezquinos de la venganza, les privase de los derechos civiles; sino de que todo americano se creyese ofendido por la naturaleza, al saber que pertenecian al suelo de Colon, y eran ciudadanos.

*Continuara.*

Entre los últimos acuerdos del gobierno, es preciso confesar que se halla uno, que es tan útil al público, como necesario, el no haber olvidado que ya era tiempo de reformar defectos de que se sentian sus

consecuencias. Lo recordamos, no por que nos parezca digno de elogio por ser una de las indicaciones mas repetidas, desde que dimos principio á nuestra carrera; sino por tener con esto, motivo de advertir lo que puede paralizar el cumplimiento de la superior determinacion. El medio elegido por el gobierno, es en nuestro concepto el mejor para dar impulso á las obras publicas; pero la falta de costumbre y de especuladores, y aun la época, que no es en nuestro concepto la que puede inspirar confianza al que debe encargarse de compromisos y gastos urgentes: estan en oposicion á ella, y tal vez influyan muy poderosamente en que no veamos mejorarse el estado de las calles. No sabemos aun que se hayan elevado propuestas, y si, que no se han hecho, por motivos que intimamente estan ligados á aquellas causas. De este conocimiento sacamos nosotros, que si ha de aprovecharse el tiempo, era preciso no olvidar que para la autoridad no hay los mismos inconvenientes: que un poco de meditacion, basta á proporcionar con economia la recomposicion de las calles, dando principio á proporcionarse las materias primeras, y á desempedrar con los que se hallan condenados á los trabajos públicos. El tiempo despues, y la necesidad de continuar, aumentará los medios; por que hará buscarlos con mas interés que en el otro caso, aunque sea entre empresarios particulares, que hallando menos obstáculos que superar, tambien se olvidarán de las resistencias que haya que vencer; por que sus atenciones se limitarán á un solo fin: de empedrar proponiendo al gobierno menos deservos. Si se recuerda que se han economizado con los presos, funcionarios públicos, y carros de policia, un tercio de los trabajos, no dejará de hallar-

se exacta nuestra idea, y tocante la conveniencia que puede reportar el tesoro, si se adopta, por defecto de no hallar proponentes á la invitación del gobierno; pues que si los hallan; es preferible por otras razones que no es de este lugar su enumeración.

Hemos oído quejarse á muchos, de las emboscadas nocturnas que se encuentran en varios huecos, de los que existen, por no haberse tomado una medida tan fuerte, como lo demandaba la seguridad de los particulares, también la moral pública, y el ornato y decencia de la ciudad. Antes de ahora si mal no recordamos, llamamos la atención de la Policía para preservar al país de esas consecuencias que mirábamos como consiguientes; proponiendo también que, se obligase á los propietarios á acercar los terrenos que les perteneciesen. Esta idea no nos parece seguramente nueva, ni violenta. En otros países se han tomado otras de igual naturaleza, y ni los particulares han tenido de que quejarse, ni por que acusar de arbitrarias unas medidas cuya tendencia era la de consultar el bien general y aun el de los propios á quienes parecía que se les ofendía. Fijos en ella volvemos á repetir nuestra misma indicación, ya sea porque la consideremos dependiente de los motivos que nos han hecho volver sobre ella; ó ya como una obligación de Policía. Suponiendo que ella se adopte: que el jefe del departamento que toca más de cerca la necesidad de mejorar esta parte de la policía, eleve al gobierno los medios de realizar la desaparición de esa multitud de huecos, que minoran la población del país, al paso que aumentan su deformidad.

Nos parece que para cercar los terrenos á que nos referimos, siguiendo la delimitación de las calles, ya sea por los particulares, ó en defecto de ellos, por anticipaciones del Estado; no hay que sufrir tantos perjuicios por los desvíos, que hagan disminuir el valor real de los beneficios. Como el objeto de este cerco es otro que el hacer desaparecer los deciertos en medio de una ciudad, basta solo una pared sencilla, ó esa á que comun se le dá el nombre de francesa. Para ella, ó su construcción, siendo cualquier artifice bueno, los gastos se hallan en igual proporción, y sin que el material sufra ningun deterioro ó se imposibilite para otro servicio.

Considerando que el gobierno debe tomar parte si esta idea se lleva á efecto es preciso decir que sus anticipaciones tienen mucho de loable; por que aumentará el trabajo al hombre industrioso, también contribuirá á llenar el vacío que dejan, la falta de capitales en unos, y de interés en otros, y sin perder en la anticipación; pues que puede imponer intereses á cobrarlos si á los terrenos cercados los hacen servir á particulares, ó á objetos públicos de que se haya encargado el mismo gobierno. Nos ocuparemos después con más detención, si consideramos útil aumentar con esplicaciones más minuciosas las que acabamos de hacer.

## PLAZA.

### ESPECIES METALICAS.

*En Montevideo.*

Onzas españolas 23 4 rs. á 24 ps.  
Id. Americanas 21 4 rs. á 22 p.s  
Patacones 1100 à 1150 reis.

## ESTADISTICA.

HOSPITAL DIA 24.

*Hombres Mujeres.*

El dia anterior . . .	77 . . .	23 . . .
Entraron . . . . .	5 . . .	
Salieron . . . . .	4 . . .	
Murieron . . . . .		
Existen . . . . .	75 . . .	23 . . .

### EXPOSITOS.

*Niños—Niñas.*

Desde su fundacion .	231 . .	211 . .
Murieron . . . . .	124 . .	119 . .
Rescatados . . . . .	20 . .	12 . .
Existen . . . . .	87 . .	80 . .



## MARITIMA.



### SALIDAS.

Goleta paquete argentino JOVEN SBRANDI, para Buenos Aires.

## AVISOS NUEVOS.

### Se vende

Pistolas fulminantes de 10 12 á 15 pesos el par, en la calle del fuerte frente al teatro en la tienda de D. Julio Esnard gravador.  
Agosto 26 3 p.

### Se vende.

Un cuadro del mejor gusto, con el retrato del Emperador del Brasil, la persona que se interese en su compra ocurra á esta imprenta donde darán razon.

A. 26 4p.

### Se vende.

Una media docena de cuadros finos propios para una sala. La persona que se interese en su compra, ocurra á esta imprenta donde darán razon.

A. 26 4p.

## TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

EL JUEVES 26 DE AGOSTO.

A beneficio de Joaquin Culebras actor de este Coliseo.

Despues de una agradable sinfonia, se representará por primera vez en este teatro la interesante comedia nueva en 3 actos y de grandé espectáculo titulada—

LA FAMILIA SIRVAN,

Ó SEA

### VOLTAIRE EN CASTRES.

En seguida se presentara la jóven Antonia Culebras, por primera vez á bailar las Boleras con el Sr. Juan Casacuberta, que ha tenido la bondad de enseñarselas; y terminará la función con el divertidísimo sainete titulado—

LA COMEDIA DE MARAVILLAS

A las siete y media.

### Se vende.

Una cuja de jacarandá embutida. El que guste comprarla puede verse con su dueño en la libreria de la Sra. Viuda de Mañez, que darán razon.

A. 20 3p.

### Para Buenos Aires.

Dará la vela el Miercoles 25 del corriente, la muy hermosa goleta *Joven Sarandí* admite carga y pasajeros para lo cual tiene excelentes comodidades.

Ocurrase al almacen del Sr. Smith

### Aviso.

Desde el 24 de Agosto, tendrá su despacho provisionalmente el juzgado del crimen en la casa No. 44, calle de Santiago.

PELAEZ.

### EL ARRIERO ARGENTINO

Diario que no es diario, escrito por un *Gaucha Cordobés*, dedicado á =

### D. MAGNIFICO,

y á la comision de los CINCO.

Esté papel saldrá cuando quiera el autor, es decir: cuando haya suscriptores suficientes para costear los gastos, porque gracias al *general de los libros*, quedó pobre el *gaucha Cordobés*.

Las suscripciones del *Arriero*, se recibirán en esta imprenta por mes, segun fuesen los numeros publicados.

### Aviso al publico.

No habiendo tenido efecto el arrendamiento á administracion de la imprenta republicana, propia del Estado, el gobierno ha acordado por decreto fecha 20 del corriente se anuncie nuevamente, que los que gusten hacer Propuestas deberán dirijirlas cerradas al Sr. Juez de Policia hasta el dia 31 del corriente, en el cual serán abiertas por dicho señor Juez á las cuatro de la tarde con asistencia del infrascripto escribano, y de los señores proponentes que quieran asistir. Siendo prevencion que dichas propuestas deben ser hechas en concepto de que será de cuenta del arrendatario ó administrador la impresion de todo lo oficial que al gobierno se le ofrezca debiendo ademas presentar fiador habil y abonado que responda de dicha imprenta y cumplimiento del contrato dentro del termino de cuarenta y ocho horas contadas desde el acto en que se le notifique haber obtenido la preferencia y aprovacion del gobierno.—Montevideo Agosto 23 de 1830.

CASAS.

### Se vende.

Una criada joven robusta y sin vicios sabe cocinar, labar, y planchar, y es propia para toda clase de servicio su amo la vende por que no necesita de ella; ocurrase á la fonda del comercio frente el café de la Alianza donde daran razon.

Agosto 23 3 p.

### Desea acomodarse.

Un jóven recién llegado á este país desea acomodarse en un almacen ó pulperia. La persona que necesite de sus servicios puede ocurrir á esta imprenta, dando al mismo tiempo personas que den garantias de su conducta.

A. 18 4 p.

### Se vende.

Un piayo en regular uso á un precio muy equitativo. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á esta imprenta donde darán razon.

A. 20 3p.

### Huida.

EL dia 12 del presente se ha desaparecido una mulata de edad de 26 años lleva un vestido de zaraza blanca, con tres volados, un reboso de balleta amarillo algo usado, sus facciones son las siguientes— cuerpo alto, bastante robusta, algo jetona, tiene á mas ocho pelo; la persona que la encuentre y la entregue, en la calle de S. Pedro núm. 108 recibirá una gratificacion.

A. 20 3 p.

### Se necesita.

Conchavar una muger para el servicio de una casa de poca familia, la que se halle en aptitud de desempeñarlos y quiera aprovecharse de esta oportunidad puede dirigirse á la calle de Sto. Tomas núm. 25.

A. 20 3 p.

### Aviso.

Por el presente, en virtud de lo mandado por el Sr. Capitan de Puerto en decreto de este día, consecuente á lo resuelto por el Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, hago saber á los que se consideren con derecho al Lanchon que se halla inmediato á la casa Capitanía, que en el termino de veinte dias contados desde la fecha se presenten á reclamarlo con los respectivos titulos, por la Escribanía de mi cargo, pues pasado dicho termino sin que lo hayan verificado, se procederá á su venta en publica subhasta, depositandose su importe en la Tesoreria General.—Montevideo 13 de Agosto de 1830.

*Salvador Tort.*

Escribano publico de Marina.

### Interesante.

El profesor de bayle D. Miguel Vacani, ofrece á este respetable público, los servicios que puede hacer en su profesion; dando lecciones en las casas de toda clase de baile por principios. Los SS. que gusten ocurrirán á la calle de S. Miguel número 121 donde podrán tratar con él mismo.

### Se vende.

Algunas docenas de pintetas grandes de talco á precio muy equitativo, la persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Sto. Tomas núm. 25.